

PROYECTO RESOLUCIÓN

El Senado y la Cámara de Diputados de la nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud de la Nación se arbitren las medidas necesarias de forma urgente a fin de posibilitar en lo que a la República Argentina compete, la donación de 15.000 vacunas, que fuera planteada en el Senado de la República de Chile, por el Senador Carlos Bianchi Chelech y a favor de los habitantes de Río Turbio y 28 de noviembre en la Provincia de Santa Cruz.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El senador chileno Carlos Bianchi Chelech presentó un pedido formal para que Chile done 15.000 dosis de vacunas contra el coronavirus a los habitantes de las ciudades santacruceñas de Río Turbio y 28 de noviembre.

Los lazos que unen a Río Turbio y 28 de noviembre con Puerto Natales y la provincia de Última Esperanza, en la región de Magallanes, Chile, son extensos y profundos, no sólo por tener una historia común, sino por los lazos físicos y humanos que los unen históricamente,

Cabe destacar que Argentina ha permitido históricamente a las familias chilenas, especialmente aquellas que viven en la provincia de Última Esperanza, acceder a los servicios de salud existentes en Río Turbio, sin ningún tipo de restricción,

incluido la entrega de medicamentos. Lo anterior ha resultado especialmente importante para quienes tienen enfermedades crónicas y deben acceder regularmente a atenciones de especialistas médicos, en particular considerando que Puerto Natales se encuentra a 270 kms. de la capital regional, Punta Arenas. Asimismo, se calcula que allí el 40% de la población es chilena.

En la actualidad, la población de Río Turbio ha sido golpeada de una forma especialmente dura por la crisis derivada de la pandemia del COVID 19. Solo en algunas semanas, se ha alcanzado una altísima tasa de mortalidad y contagios sin que cuenten con la posibilidad de acceder a vacunación alguna al corto plazo, por falta de dosis suficientes para cubrir la imperiosa necesidad de dicha comunidad. Actualmente, hay transmisión comunitaria en la localidad, con 82 casos activos y un total de 20 muertes por el virus acumuladas solo en marzo.

El presente de Río Turbio no puede analizarse si no se tiene en cuenta la delicada situación de 28 de noviembre, un pueblo de 10 mil habitantes ubicado a nueve kilómetros, con el que conforma la Cuenca Carbonífera al sur de Santa Cruz. El Hospital Distrital San Lucas es el único centro médico de esta localidad, pero no tiene salas de terapia intensiva ni respiradores, por lo tanto, todos los pacientes que presenten complicaciones por el COVID-19 son derivados al Hospital Dr. Sánchez de Río Turbio, que cuenta con tan solo nueve respiradores, de los cuales cuatro están en uso.

Lo anterior ha afectado gravemente a una ciudad donde aproximadamente el 40% de sus habitantes son de origen chileno.

Por lo tanto, dicha donación, no solo beneficiará a los habitantes de tales localidades, más allá de su origen, sino que además podrá ser una muestra de reciprocidad a la atención que el sistema de salud argentino ha realizado históricamente de forma generosa, y sin ningún tipo de discriminación, a las

chilenas y chilenos que la han requerido de forma habitual. Además de reafirmar los lazos de amistad que unen a ambos países.

Las vacunas que serían donadas son las pertenecientes a la farmacéutica Sinovac Biotech Ltd de la República Popular de China. Dado que las mismas, no se encuentran aprobadas por el Gobierno Argentino al día de la fecha, solicitamos al gobierno argentino que arbitre los medios necesarios para que los trámites de aprobación de la vacuna se realicen con la mayor celeridad posible, dada la preocupante situación sanitaria que atraviesan ambas localidades.

El concejal Samir Zeidán de la localidad de Rio Turbio manifestó que por medio de ésta donación se solucionaría "nuestro gran problema". Por otra parte, aseguró que la población de Rio Turbio está muy asustada porque murieron 20 personas solamente en marzo y al ser una localidad tan chica, choca muy fuerte cuando se pierde una vida. Según el mismo: "es muy importante que se apruebe porque muchos chilenos tienen que venir acá a cobrar su jubilación y hay una gran cantidad de familiares a ambos lados de la frontera. Por ese motivo la propia gente de Puerto Natales está muy a favor de la medida que quiere tomar el senador, no hay reacciones en contra".

Es importante destacar que existe el antecedente de donación de vacunas por parte de Chile a dos países de América Latina: Paraguay y Ecuador. Ambos recibieron una donación por parte del gobierno chileno de 20.000 dosis de la vacuna contra el COVID-19 del laboratorio Sinovac. Las mismas serán utilizadas para inmunizar al personal médico.

En este contexto, y atendiendo los vínculos históricos, humanos y físicos que existen entre ambos países es que solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional realice las gestiones correspondientes con la República de Chile a fin de disponer 15.000 dosis de vacunas; o aquella cifra que sea posible, destinadas a la provincia de Santa Cruz.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su firma en el presente proyecto.